

FORMATO DE SOLICITUD

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

ITEM	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	UNIDADES DE ORGANIZACIÓN QUE BRINDAN EL SERVICIO	TARIFA
1	Examen de admisión - modalidad ordinaria	- Pago correspondiente al servicio.	- Escuela Nacional de Archivística	50.00
2	Examen de admisión - modalidad extraordinaria	- Pago correspondiente al servicio.	- Escuela Nacional de Archivística	40.00
3	Examen de admisión - modalidad traslados internos	- Pago correspondiente al servicio.	- Escuela Nacional de Archivística	40.00
4	Matrícula regular	- Pago correspondiente al servicio.	- Escuela Nacional de Archivística	24.00
5	Pensión (por ciclo académico) ⁽⁶⁾	- Pago correspondiente al servicio.	- Escuela Nacional de Archivística	1500.00
6	Reserva / licencia de matrícula	- Pago correspondiente al servicio.	- Escuela Nacional de Archivística	28.00
7	Curso a cargo	- Solicitud dirigida al director. - Pago correspondiente al servicio.	- Escuela Nacional de Archivística	139.00
8	Examen de recuperación / subsanación por asignatura	- Solicitud dirigida al director. - Pago correspondiente al servicio.	- Escuela Nacional de Archivística	49.00
9	Dictamen de expedito	- Solicitud dirigida al director. - Pago correspondiente al servicio. - Certificado de estudios del I al VIII ciclo. - Dos (2) fotos tamaño pasaporte. - Resolución de Aprobación de Plan de Trabajo Archivístico. - Constancia de haber culminado prácticas profesionales.	- Escuela Nacional de Archivística	28.00
10	Titulación	- Solicitud dirigida al director. - Pago correspondiente al servicio. - Certificado de estudios del I al VIII ciclo. - Dos (2) fotos tamaño pasaporte. - Copia de Resolución Directoral que declara Expedito. - Tres (3) ejemplares del trabajo archivístico.	- Escuela Nacional de Archivística	589.00
11	Cambio de fecha de examen de titulación	- Solicitud dirigida al director. - Pago correspondiente al servicio.	- Escuela Nacional de Archivística	100.00
12	Constancia de no adeudar libros	- Solicitud dirigida al director. - Pago correspondiente al servicio. - Dos (2) fotos tamaño carné.	- Escuela Nacional de Archivística	Gratuito
13	Constancia de no adeudar pensión	- Solicitud dirigida al director. - Pago correspondiente al servicio. - Dos (2) fotos tamaño carné.	- Escuela Nacional de Archivística	Gratuito
14	Constancia de egresado	- Solicitud dirigida al director. - Pago correspondiente al servicio. - Dos (2) fotos tamaño carné.	- Escuela Nacional de Archivística	28.70
15	Constancia de estudios	- Solicitud dirigida al director. - Pago correspondiente al servicio. - Dos (2) fotos tamaño carné.	- Escuela Nacional de Archivística	28.70

16	Constancia de notas por período académico	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al director. - Pago correspondiente al servicio. - Dos (2) fotos tamaño carné. 	- Escuela Nacional de Archivística	28.70
17	Constancia de ingreso a la ENA	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al director. - Pago correspondiente al servicio. - Dos (2) fotos tamaño carné. 	- Escuela Nacional de Archivística	28.70
18	Certificado de estudios por periodo académico	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al director. - Pago correspondiente al servicio. - Dos (2) fotos tamaño carné. 	- Escuela Nacional de Archivística	28.70
19	Constancia de prácticas pre profesionales	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al director. - Pago correspondiente al servicio. - Dos (2) fotos tamaño carné. 	- Escuela Nacional de Archivística	22.10
20	Constancia de inscripción en curso de capacitación o diplomado	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al director. - Pago correspondiente al servicio. - Dos (2) fotos tamaño carné. 	- Escuela Nacional de Archivística	24.30
21	Duplicado de certificación/constancia de participación en capacitación o diplomado	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al director. - Pago correspondiente al servicio. 	- Escuela Nacional de Archivística	24.30
22	Duplicado de sílabo	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al director. - Pago correspondiente al servicio. 	- Escuela Nacional de Archivística	10.40
23	Emisión / duplicado / renovación de carné de biblioteca	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al director. - Pago correspondiente al servicio. 	- Escuela Nacional de Archivística	19.40
24	Cursos de formación continua (24 horas)	<ul style="list-style-type: none"> - Pago correspondiente al servicio. 	- Escuela Nacional de Archivística	294.00
25	Cursos de formación continua (32 horas)	<ul style="list-style-type: none"> - Pago correspondiente al servicio. 	- Escuela Nacional de Archivística	304.00
26	Cursos de formación continua (86 horas)	<ul style="list-style-type: none"> - Pago correspondiente al servicio. 	- Escuela Nacional de Archivística	665.00
27	Cursos de formación continua (240 horas)	<ul style="list-style-type: none"> - Pago correspondiente al servicio. 	- Escuela Nacional de Archivística	1694.00
28	Cursos de formación continua (300 horas)	<ul style="list-style-type: none"> - Pago correspondiente al servicio. 	- Escuela Nacional de Archivística	2025.00
29	Autenticación de documentos	<ul style="list-style-type: none"> - Pago correspondiente al servicio. 	- Escuela Nacional de Archivística	14.60
30	Convalidación de la Unidad Didáctica por traslado externo	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al director. - Pago correspondiente al servicio. - Sílabo firmado y visado de la unidad didáctica a convalidar. - Certificado de estudios originales. - Constancia de ingreso a la ENA. - Título a nombre de la Nación o grado académico autenticado por la universidad y/o estudios superiores. 	- Escuela Nacional de Archivística	42.30
31	Convalidación de la Unidad Didáctica por traslado interno	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al director. - Pago correspondiente al servicio. - Certificado de estudios originales. 	- Escuela Nacional de Archivística	21.50

(1) El cobro de la pensión por ciclo académico se efectúa en 05 cuotas: La 1ra cuota corresponde al 18.40% del total y se deberá efectuar el pago junto con el concepto de matrícula regular. A partir de la segunda cuota corresponde el 20.40% del total, según cronograma publicado.